

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1312-2018- CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 20 de agosto del 2018

**VISTOS:**

El Oficio N° 060-2018-DAAD-FCJE-UNJBG, Proveído N° 2338-18-FCJE, Oficio Circular N° 049-2018-SEGE, Informe N° 001-2018-CECPPDC-ESAD-FCJE-UNJBG, Proveído N° 2264-18-FCJE, acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18; sobre propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2018-II para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Consejo de Facultad N° 1300-2018-CF-FCJE/UNJBG, se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario declare desierta la Plaza N° 02, 04, 05 del Tipo DC B3, consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-II, y que corresponden al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION;

Que, a través de la R.R. N° 4067-2018-UNJBG, de fecha 10.07.18 se aprueba las Bases para Contrato Publico de Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo Periodo Académico 2018-II-UNJBG;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 1272-2018-CF-FCJE/UNJBG, se aprueba la Conformación de la COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-II-UNJBG, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, presidida por el Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez;

Que, con documento del Visto, el Secretario General da a conocer que el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de julio del 2018, aprueba que las Plazas de Concurso Público para Contrato de Personal docente para el II Semestre 2018, declaradas desiertas en sus respectivos Consejos de Facultad, sean propuestos por invitación entre los postulantes al Concurso;

Que, mediante Oficio N° 0060-2018-DAAD-FCJE-UNJBG, el Director del Departamento Académico de Administración alcanza la propuesta para contrato de docente por invitación Periodo Académico 2018-II, para las Plazas que se declararon desiertas;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18, se acuerda por unanimidad, proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por invitación de los Profesionales MGR. MANUEL AUGUSTO BARREDA CÁRDENAS en la Plaza N° 04, MBA. JUANA DEL CARMEN BEDOYA CHANOVE en la Plaza N° 05, del Tipo DC B2, Periodo Académico 2018-II;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de agosto del 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2018-II, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, a los siguientes Profesionales:

Nº DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B ( DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
04	DC B2	Mgr. Manuel Augusto Barreda Cárdenas	DAAD
05	DC B2	MBA. Juana del Carmen Bedoya Chanove	DAAD

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López

DECANO

Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO